

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979.

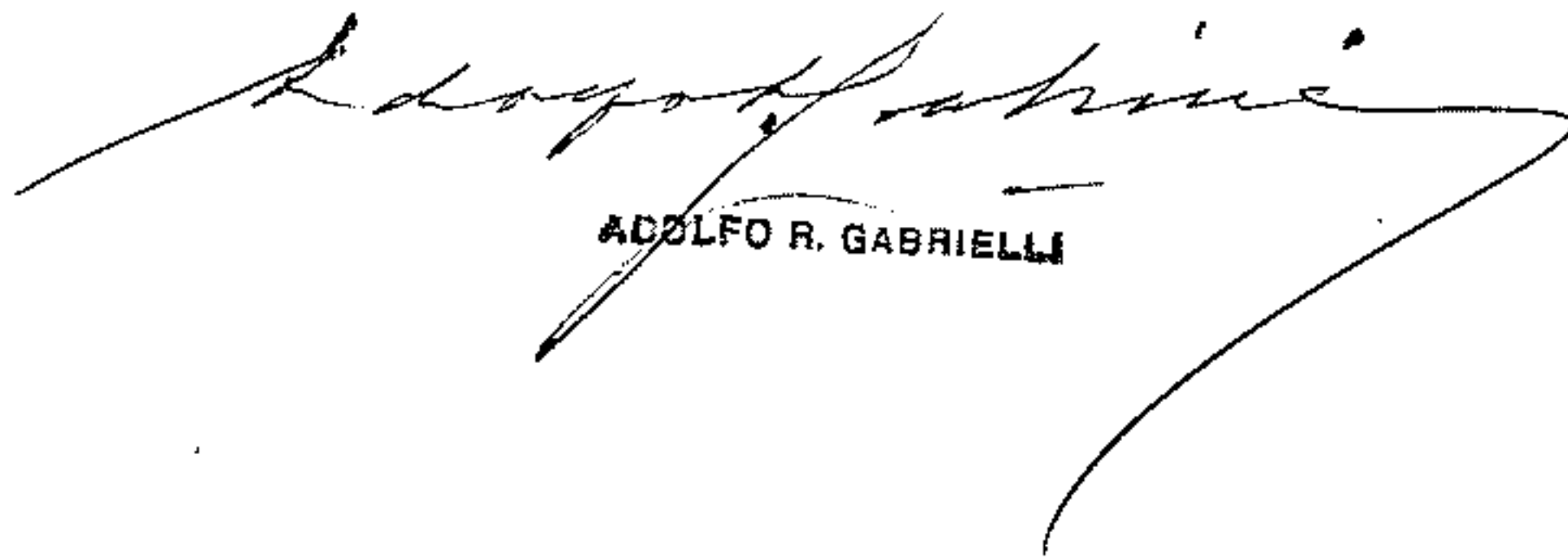
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 y lo informado precedentemente // por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 7 de agosto // ppto. y hasta el 31 del corriente mes- la autorización para / designar un Auxiliar de Quinta (P.S.), en calidad de "Suplen- te", para el mencionado Juzgado.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (P.S.) (1-05-002-1-11-1120-133) del Pre supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / corriente año.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


ADOLFO R. GABRIELLI